

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****5874** *LLEIDA*

Doña Olga Leticia Palomares López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 432/2018 seccion: D

Nig: 2512042120188084985

Fecha del auto dedeclaración 28-06-2018 y auto de aclaracion de 30-07-2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada Kirian Boldú Pujol y Albert Castellano Pérez, con 47678843G,78089485T, respectivamente

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Carlos Alvarado Serrano.

Dirección postal: Avd. Alcalde Porqueras, 17 Lleida

Dirección electrónica: santiagoalvarado@sarabogados.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la direccion postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret,3-5 planta 1-Lleida

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado(art. 184.3LC). La personación se debe realizar en est oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 21 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A190006998-1